/10-11





## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **RESUELVE**

Declarar de **Interés Legislativo** la 38° Edición de la "Fiesta de Reyes" a realizarse durante el día 5 de enero en la localidad Salliquelo.

PARIO DURETTI V Diputado Coque Frente para la Victoria-PJ Diputados Prov. de Bs. As.





## **Fundamentos**

La idea de realizar una Fiesta de Reyes comenzó a gestarse entre un grupo de asociados de la Comisión Directiva del club Cecil A. Roberts, en los últimos meses del año 1972 y rápidamente contó con el aval del resto de los integrantes de la Comisión.

La intención de la Fiesta está mas allá de cualquier propósito de lucro, ésta es una regla ineludible a seguir, su verdadero mensaje debe escapar a lo material, a lo cotidiano.

Pronto recibió la colaboración del comercio local y el auspicio de las autoridades municipales. Fue así pues, que un día viernes 5 de enero de 1973 llegaron por las calles de Salliqueló, los reyes magos, dejando con su carga el testimonio del amor y de la generosidad, para que la capacidad de soñar siga teniendo vigencia en todos los niños y para que la emoción pueda jugar un poco en el corazón de los mayores, frente a la ilusión de los chicos.

Hoy después de 38 años, el evento ha crecido a la par de aquellos primeros niños que recibieron con alegría y asombro el juguete de manos de los reyes, es por ello que la organización de la fiesta lleva implícito uno de los compromisos mayores de la entidad, por la gran importancia institucional que ello representa, el enorme significado para Salliqueló y la gran trascendencia que la misma ha adquirido en el orden regional, obligando a su comisión directiva a una permanente y constante superación en cada edición.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de resolución.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

Diputado e Frente para la Victoria PJ

H. C. Diputados Prov. de Bs. As.